



C I R C U L A R CSJCUC19-171

Fecha: 30 de julio de 2019
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**
De: JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Asunto: "RECONSTRUCCIÓN DE PROCESO"

Respetados Señores Servidores Judiciales:

Para conocimiento y trámites pertinentes, de manera atenta me permito adjuntar copia del Oficio No. 4334, relacionado con la reconstrucción de expediente, así:

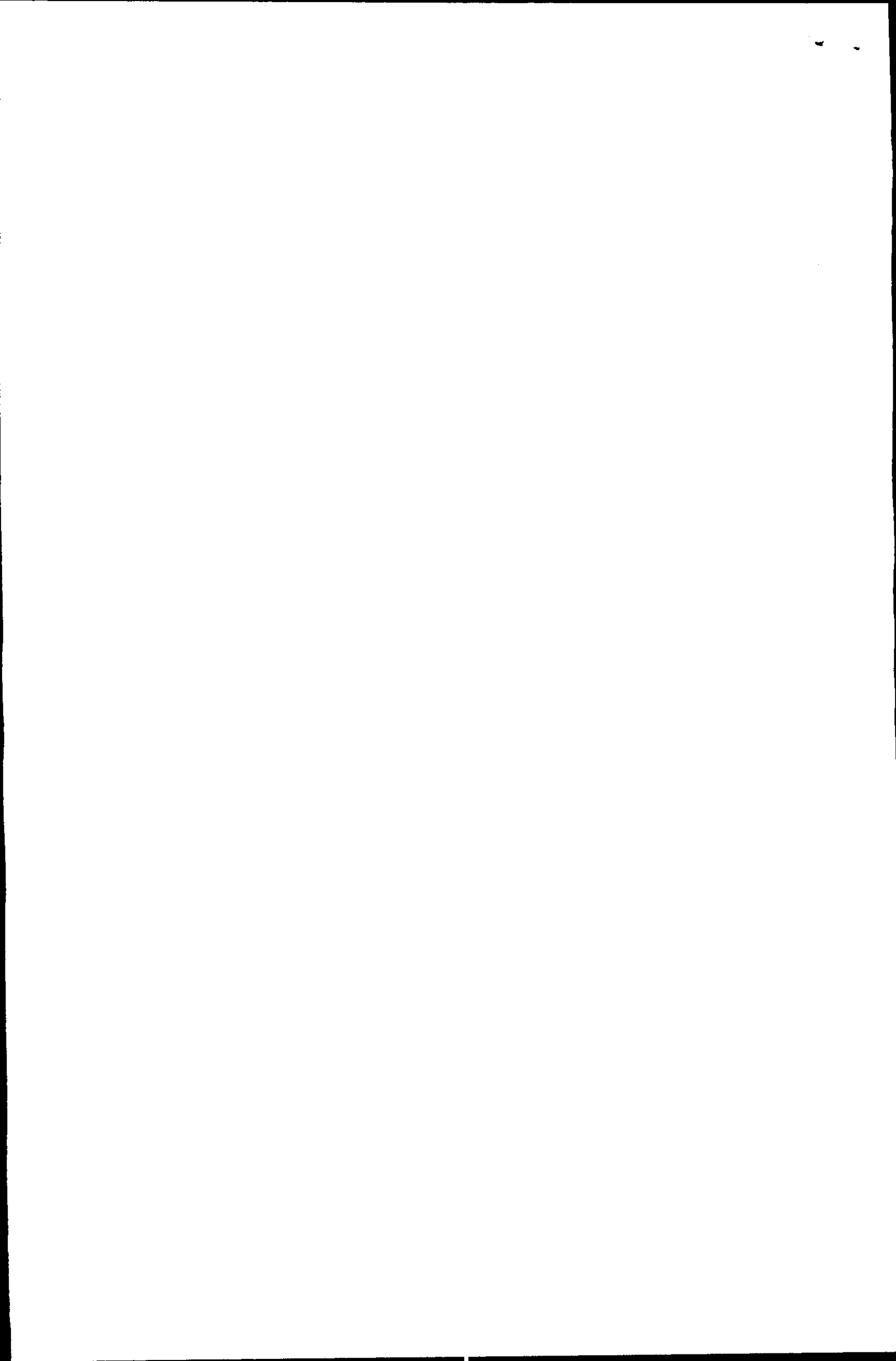
No.	Oficio	Fecha	Asunto.
1	4334	18/07/2017	Se informe al Juzgado Quinto Civil Municipal de Barrancabermeja, sobre la existencia de procesos en contra de la señora Lucy Stella García Forero C.C 37.985.247, y si en aquellos se decretó medida de embargo de remanente para el proceso Ejecutivo Singular radicado No. 2011-00468-00.

Anexo lo enunciado.

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente.

avav



EXTCSJW19-4025

RAD: 2011-00468
REF: EJECUTIVO
DTE: MARLENE RUIZ VARGAS
DDO: LUCY STELLA GARCIA FORERO y OTRO



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BARRANCABERMEJA
Código 68081-40-03-005

16 JUL 2019 AM 9:58

S. DISCIPLINARIA. SDER.

Barrancabermeja,

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJSA19-2416:
Fecha: 18-jul-2019 Oficio No. 4334
Hora: 11:54:46
Despacho No. 2011-00468-00
Responsable: DURAN TISCANO, MIGUEL ANGEL (MESA/ENTR.
No. de Folios: 1
Password: 6615D63D

Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARLENE RUIZ VARGAS
DEMANDADO: LUCY STELLA GARCIA FORERO C.C 37.985.247

URGENTE RECONSTRUCCION DE PROCESO

De manera respetuosa me permito comunicar que mediante auto de fecha 04 de julio
hogaño, se ordenó OFICIARLE a fin de que procesa a librar comunicación a todos los
Despachos Judiciales de esta seccional y del país, con el objeto de que en el término
de cinco (5) días siguientes al recibo de aquella, informen a este Juzgado sobre la
existencia de procesos en contra de la señora LUCY STELLA GARCIA FORERO; y si
en aquellos se decretó medida de embargo de remanente para el proceso Ejecutivo
Singular aquí adelantado bajo radicado N° 68081-40-03-005-2011-00468-00

Lo anterior obedece a la reconstrucción del expediente en mención.

Cordialmente,

MARION STEFFANY CARRILLO CORREDOR
Secretaria

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DE BARRANCABERMEJA
SECRETARIA

PALACIO DE JUSTICIA DF. 311
Correo electrónico: jcmpal05bja@notificacionesrj.gov.co

MSCC

Consejo Seccional de la Judicatura de Círculo

SECRETARIA

30 JUL 2019

RECIBE: DIANA LUGO

HORA: 2:43 pm